



Municipalidad
Monte Patria

RENTAS Y PATENTES

MAT: AMPLIACION DE GIRO PATENTE
COMERCIAL.

Decreto Alcaldicio N° 1609.-

Monte Patria, 29 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Solicitud Ampliación de Giro Patente Comercial, de fecha 29/01/2018, de Doña Ana Elgueda Jofre.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **APRUEBESE**, Ampliación de Giro Patente Comercial, Rol N° 2001819 enrolada a nombre de **Ana Elgueda Jofre, Rut [REDACTED]** Ampliación giro: Arriendo de Mobiliario para Eventos, Corte y Confección, Patente M.E.F.
2. Ampliación de Giro registrá a contar del Primer semestre año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/JAM/ypg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes